

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, memorial aportado por la parte demandante dentro del proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2016-01300 indicando que se presentó sustitución de poder. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). DIANA DURLEY RIOS ÁLVARES

DEMANDADO(S). DANIEL ANTONIO SENA QUINTANA

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2016-01300-00

Tal y como indica la nota secretarial que precede, el abogado KEVIN JOE DELGADO RICARDO presenta escrito en el que la abogada CARMEN ROCIO PEINADO GONZALEZ quien estaba encargada del proceso en cuestión, le otorga poder para continuar conociendo del mismo y salvaguardando los intereses de la aquí demandante.

Siendo las cosas de ese modo, advierte el Despacho que la sustitución presentada se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 75 y ss., del Código General del Proceso, por lo que esta Unidad Judicial accederá a lo pertinente, teniendo como apoderado judicial sustituto a KEVIN JOE DELGADO RICARDO, debiéndose advertir en todo caso que no podrán actuar simultáneamente dentro del proceso más de un mandatario judicial.

En mérito de lo anterior, este Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. TÉNGASE como apoderado judicial sustituto de la parte demandante al abogado KEVIN JOE DELGADO RICARDO, en los términos del mandato a ella otorgado.

SEGUNDO. ADVIÉRTASE que no podrán actuar simultáneamente en el proceso más de un mandatario judicial, tal y como lo establece el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0d071ad141a972ce63339d02da1a479d08269b5487936beee7e3a7b34c9ee1**

Documento generado en 25/11/2021 11:31:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>